



GESTION DE PROVEEDURIA

INVITA A LA PARTICIPACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR ESCASA CUANTÍA 2021CD-000008-UNGL

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS PARA ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS”

Fecha y Hora Límite para recepción de ofertas	10:00 horas del 17 de marzo de 2021.
--	---

INVITACIÓN A PARTICIPAR

Estimados proveedores, la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en adelante UNGL; invita a participar de la **CONTRATACIÓN DIRECTA POR ESCASA CUANTÍA N° 2020CD-00008-UNGL** referente a **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS PARA ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS”**.

Se recibirán ofertas hasta las **10:00 horas** del día **17 de marzo de 2021**.

El presente documento contiene las bases de la contratación de referencia y en él se detallan las generalidades, los requisitos y demás condiciones que rigen el presente concurso.

Esta institución cuenta con un presupuesto de **¢1.400.000,00 (un millón cuatrocientos mil colones 00/100)** para realizar la contratación.

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Se requieren los servicios de alimentación y hotel para capacitación a las autoridades municipales de la Municipalidad de Puntarenas, lo cual se realiza con el fin de atender el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 73 del Concejo Municipal de dicho Gobierno Local. En esta sesión se capacitará en temas de planificación, control interno, gestión de proyectos y presupuesto municipal.

Esta sesión se realizará el próximo sábado 20 de marzo de 2021 en el **cantón central de Puntarenas**.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

1. SERVICIOS DE HOSPEDAJE

NÚMERO DE HABITACIONES	TIPO	FECHAS
3	DOBLES	<u>-INGRESO:</u> Viernes 19 de Marzo
1	SENCILLA	<u>-SALIDA:</u> Sábado 20 de marzo.

2. SALÓN DE EVENTOS:

FECHA	HORARIO	CAPACIDAD	ESPECIFICACIONES
Sábado 20 de marzo de 2021	8:00 am a 4:00 pm	Espacio para 50 personas	-Montaje tipo escuela: mesas, sillas y mantelería - Sonido y Proyector

3. SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN

TIEMPO DE COMIDA	ESPECIFICACIÓN	HORA	CANTIDAD
Desayuno	Típico	8:00 am	50 personas
Almuerzo	1 proteína, 2 acompañamientos, bebida natural, postre	12:00 md.	
Coffee Break	Café, leche, té, bebida natural + 2 bocadillos de repostería	3:30 pm.	

COORDINADORA DE LA ACTIVIDAD: KAREN PORRAS ARGUEDAS:

- Directora Ejecutiva
- 2290-3806 ext. 1029
- kporras@unql.or.cr

FORMAS DE ENTREGA DE OFERTAS

1. FORMA FÍSICA

- a. Las ofertas se deberán entregar en sobre de manilla cerrado, adjuntando hoja con: No. De contratación, el nombre del oferente o razón social, el número de identificación del mismo (cédula física o jurídica, según corresponda), nombre de persona, números de teléfono y fax y dirección electrónica para las respectivas notificaciones.
- b. Debe presentar un **original y una copia fiel** a la oferta original, la cual se debe entregar en las oficinas de la UNGL.

2. FORMA CORREO ELECTRÓNICO

- a. Este tipo de entrega se puede realizar a través del correo electrónico fcastro@ungl.or.cr o proveeduria@ungl.or.cr adjuntando los documentos en **formato PDF con las respectivas firmas digitales**, indicando en el **Asunto del Correo:** No. De contratación, el nombre del oferente o razón social, el número de identificación del mismo (cédula física o jurídica, según corresponda). De resultar adjudicado deberá enviar la documentación original.
- b. En el acto de apertura se entregara copia de dichos documentos enviados por medio electrónico a los oferentes participantes para sus debidas observaciones.
- c. Ver punto “Adjudicación” y “Retiro de la Orden de Compra”.

CONDICIONES GENERALES

- Es requisito de admisibilidad, estar debidamente **incorporado al registro de proveedores de la UNGL** y con los **documentos respectivos al día**.
- Es obligación del oferente presentar su oferta de manera ordenada, completa y debidamente firmada por el representante legal.
- No se permite la cotización parcial de una línea.
- El oferente debe presentar los **precios unitarios y totales, considerando los impuestos respectivos (LA UNGL NO ESTA EXENTA DE IMPUESTOS), siendo estos firmes y definitivos**.
- En el caso de aquellos productos y servicios que se encuentren exonerados de impuestos, el oferente tiene la obligación de MANIFESTARLO, de lo contrario conforme a la Ley y Reglamento de la contratación administrativa se consideran incluidos dentro del precio, y dados que esos son firmes, invariables y definitivos, se procederá a utilizar el factor (precio cotizado /1.13) para obtener el monto base que se aplicará la retención de la renta”
- **La UNGL actúa como agente de retención o de percepción del impuesto de renta, por lo tanto debe retener el dos por ciento (2%). Cuando las Contrataciones excedan de un salario base según lo establecido en el artículo 2 de la Ley N° 7337.**
- En la oferta debe indicarse claramente la persona responsable a quien notificar, correo electrónico, número de teléfono y fax. De no indicarse lugar de notificación, toda comunicación se entenderá realizada en el transcurso de dos días hábiles a partir de la emisión del acto administrativo.

CONDICIONES ESPECÍFICAS

1. **Vigencia de la Oferta:** Igual o mayor a 30 días hábiles a partir del cierre de recepción de ofertas.
2. **Clausula Penal:** 0,5% del monto de lo no entregado o entregado tardíamente según corresponda, por línea por cada día hábil de atraso en la entrega del bien, hasta un máximo del 25% del monto total de lo adjudicado por línea. Este monto será aplicado según lo dispuesto en los artículos 47 siguientes y concordantes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa
3. **Modalidad y Forma de Pago:** Mediante cheque bancario con un plazo mínimo de QUINCE DIAS NATURALES contados a partir que el proveedor adjudicado haga entrega en las instalaciones de la UNGL de la factura original y copia debidamente timbradas por la Dirección General de Tributación Directa. Se aclara que el plazo correrá a partir del recibo a satisfacción del bien o servicio de que se trate.
4. **Precio:** El monto o precio de la oferta deberá presentarse con un máximo de dos decimales, el cual deberá ser cierto y definitivo, sujeto a las condiciones establecidas en el cartel y sin perjuicio de eventuales reajustes o revisiones. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalecerá este último, salvo caso de errores materiales evidentes, en cuyo caso prevalecerá el valor real
5. **Moneda:** Los oferentes podrán cotizar en cualquier moneda, en cuyo caso se convertirá en moneda nacional, utilizando el Tipo de Cambio, del Banco Central de Costa Rica del día límite para la recepción de ofertas.
6. **Cotización:** No se permite la cotización parcial de una línea. El oferente de la cotización deberá indicar el desglose de los componentes de cada línea, debiendo presentar los precios unitarios y totales. Si la sumatoria de los precios unitarios excede el precio total, la oferta se comparará con el mayor precio.

7. Otras condiciones:

- a. El adjudicatario (o representante en nombre de aquél), deberá asumir los gastos que por comisiones y gastos bancarios se deriven de la forma de pago; de tal forma que la empresa representante (a nombre de la empresa en el exterior) pague los gastos y comisiones bancarias locales y el beneficiario del pago en el exterior, asuma los gastos y comisiones fuera de Costa Rica.
- b. El oferente, estará obligado a describir de forma completa a partir del cartel, las características del objeto, bien o servicio que cotiza, sin necesidad de reiterar la aceptación de cláusulas invariables o condiciones obligatorias, cuyo cumplimiento se presume.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

- Se considerarán como ofertas admisibles todas aquellas ofertas de proveedores **DEBIDAMENTE INCORPORADOS AL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNGL**. De no estar incorporados al registro de proveedores o con la información actualizada y para que las ofertas presentadas se consideren admisibles, se podrán presentar los atestados respectivos de la incorporación o actualización junto con la entrega de la oferta antes del cierre de recepción de ofertas.
- Se admiten en este concurso todos los proveedores que cumplan con todos los requisitos solicitados en este cartel (condiciones generales, condiciones específicas, aspectos legales, las especificaciones técnicas y sus particularidades descritas de cada línea solicitada), según la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento y que se dediquen al giro propio del objeto contractual específico.
- Se considerará **insubsanables** aquellas ofertas de proveedores que **no se encuentren al día con el pago de las obligaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) al momento del cierre de recepción de ofertas** (artículos 31 de la Ley Orgánica de la CCSS y 65 del RLCA). Se realizará la verificación correspondiente al momento del cierre y durante toda la ejecución del objeto contractual, mediante el sistema online de **Consulta de Morosidad Patronal de la CCSS**.
- Toda oferta deberá suministrar la información completa y suficiente que permita su análisis y estudio comparativo para efectos de adjudicación.

DOCUMENTOS A ADJUNTAR CON LA OFERTA

1. DOCUMENTOS GENERALES

A. PERSONA FÍSICA

- Si se trata de persona física se debe consignar claramente las calidades del oferente (nombre completo, estado civil, profesión u oficio, número de cédula de identidad, dirección exacta, números telefónicos y correo para notificaciones)
- Aportar la copia de la cédula de identidad.

B. PERSONA JURÍDICA

- Copia de cédula de identidad por ambos lados del representante legal de la empresa.
- Copia de la cédula jurídica de la empresa.
- Aportar la dirección postal, números de teléfono y correos electrónicos para las respectivas notificaciones.

2. DECLARACIONES JURADAS

- A. Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales, de conformidad con el artículo 65 inciso a) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- B. Declaración jurada de que no le alcanza ninguna de las prohibiciones que prevé el artículo 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa, de conformidad con los artículos 19, 20 y 65 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

- C. Declaración jurada que no le afecta ninguna de las condiciones establecidas en el artículo 65 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, en ninguno de sus incisos a), b), c).

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación se aplicará sobre las ofertas que cumplan con las Condiciones Generales, las Condiciones Específicas, Aspectos técnicos y Aspectos Legales citados en el presente documento.

El puntaje asignado a los diferentes aspectos que se evalúan se establece según se detalla a continuación:

Factores de Evaluación		
a.	Monto de la Oferta	100%
TOTAL A EVALUAR		100%

ADJUDICACIÓN

El UNGL resolverá este concurso en 10 días hábiles siguiente a la fecha límite de recepción de ofertas. Al sumar los porcentajes del “Sistema de Evaluación”, la oferta que obtenga la mayor calificación será la adjudicataria. La Administración de la UNGL, por la naturaleza del servicio de la presente contratación y atendiendo razones presupuestarias y de interés público o de conveniencia, se reserva la posibilidad de adjudicación parcial, todo de conformidad con los artículo 26, 27 y 66 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

RETIRO DE LA ORDEN DE COMPRA

El oferente adjudicado, tendrá un lapso de 1 día hábil después de que se le notifique que dicho documento se encuentra a su disposición.

CONSULTAS

Para consultas se pueden comunicar al teléfono 2290-4065/ 2290-3806 ext. 1013 o al 8971-1428 con la señora Fabiola Castro, ext. 1014 con Emy Victoria Víquez Cubero.

San José, 15 de marzo de 2021.

FABIOLA CASTRO LOBO

Proveedora

Unión Nacional de Gobiernos Locales

Telf. Central.: 2290-4065/2290-3806 (Ext 1013)

Directo: (506) 2290-4065

Fax.: 2290-4051

Correo: fcastro@unql.or.cr;

Correo Institucional: info@unql.or.cr

Web: www.unql.or.cr